



**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-038-2020
PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERITO
VALUADOR DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA CEDHJ”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10 horas con 45 minutos del día 5 de octubre de 2020 en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el primer piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; Se hace constar que derivado del acuerdo de la tercera sesión extraordinaria 2019, así como de la sesión ordinaria del 30 de abril del Comité de Adquisiciones, mediante el cual se designó por unanimidad de votos a los integrantes del Comité para las licitaciones sin concurrencia; Lic. Josefina Ramírez Yáñez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; y Leopoldo Leal León, representante del Consejo Agropecuario. Quienes fueron debidamente notificados el 1 de octubre del presente año, sin que hasta el momento de la presente acta hayan comparecido, se deja constancia de la presencia de Héctor Alejandro Illan González Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez Secretaría Técnica; y Jesús Pedro Brizuela Villegas Titular del Órgano Interno de Control, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

ANTECEDENTES

I. El día 22 de septiembre de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y se dejó constancia del registro de los participantes en el desarrollo de la presente licitación, por lo cual se informó que hay 2 propuestas, las cuales se registraron de conformidad a lo establecido en el punto 5.1 de las BASES, siendo las siguientes:

No.	Nombre de los participantes	Fecha y hora de presentación de propuesta
1	Geometría Constructiva, S.A. de C.V.	22 de septiembre del 2020, a las 08:53 horas
2	E.V. ING. Javier González Vite	22 de septiembre del 2020, a las 10:25 horas

II. Se Realizó una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria, así como revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición y demás elementos requeridos en la convocatoria.



No.	Documentos requeridos de la proposición	Geometría Constructiva, S.A. de C.V.	E.V. ING. Javier González Vite
1	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple
3	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple
4	Comprobante que acredite que cuenta con la certificación como perito valuador de inmuebles	Cumple	Cumple
5	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
6	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple
7	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.1
8	Propuesta económica	\$88,972.00 I.V.A. incluido	\$81,200.00 I.V.A. incluido
9	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple
10	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple
11	Otros documentos	Acta Constitutiva	CD

III. Se realizó el estudio detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación el área requirente:

Dentro de la revisión se considera lo estipulado en el punto 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN en su tercer párrafo:

- a. Apego a las especificaciones requeridas en estas bases.
- b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c. El precio más conveniente

Derivado de ello, para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de esta Licitación, se determinó lo siguiente:

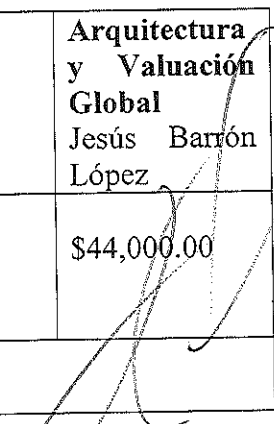
1.- Que los participantes cumplieron con la presentación de todos los documentos.

2.- Que el participante Geometría Constructiva S.A. de C.V. cuenta con una propuesta económica de \$88,972.00 (Ochenta y ocho mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.) neto y el participante Javier González Vite, presenta una propuesta económica de \$81,200.00 (Ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 m.n.) neto; entre uno y otro participantes, hay una diferencia de \$7,772.00 (Siete mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.).

3.- Que el participante Javier González Vite, agregó, tal como se muestra en el anexo 5, diferentes elementos técnicos adicionales a las bases de la Licitación, que son de mayor valor para la adecuada elaboración del documento solicitado.

4.- En este sentido se informa que del estudio de mercado realizado, ambos participantes proponen importes que se encuentran dentro de la media contemplada como precio base, de conformidad con el siguiente cuadro:

Proveedores	Puerta Tres Oscar Andrés Anais López	ACCE Rafael Aceves Preciado	Correduría Pública 68 Luis Alfonso Aldana Fernández	Martha Laura Barajas Santiago	Arquitectura y Valuación Global Jesús Barrón López
Valuación de inmuebles propiedad de la CEDHJ	\$83,197.05	\$86,890.70	\$142,100.00	\$65,000.00	\$44,000.00
Costo promedio	\$84,237.55				



5.- Por lo tanto, una vez validada la documentación se considera que Javier González Vite, es el participante idóneo a los intereses de la institución.

Lo cual pongo a su consideración para la adquisición del servicio, conforme a los puntos anteriores.

Derivado lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO. - Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante Javier González Vite, por un monto de \$81,200.00 (Ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 m.n.) incluido el IVA; por ser la propuesta más solvente de conformidad con las bases de licitación en el apartado 6, que señala:

- a. Apego a las especificaciones requeridas en las bases.
- b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c. El precio más conveniente.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le informa al PARTICIPANTE adjudicado que, dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 11 horas con 5 minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Héctor Alejandro Illán González	Secretario Ejecutivo	